

# Reducción gradual a 40 horas semanales: ¿qué cambia y qué deben hacer las empresas?

## CONTEXTO

El 1ero. de mayo del 2026 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Reforma a la Ley Federal del Trabajo sobre reducción de jornada laboral. La reforma establece una **transición gradual para la reducción de jornada laboral semanal de 48 a 40 horas** hacia el año 2030.

## Cambios más IMPORTANTES de la reforma

### 01 Jornada laboral de 40 horas semanales

La reducción será progresiva y **no deberá implicar disminución salarial.**

Año	Jornada semanal máxima
2026	Periodo de transición
2027	46 horas
2028	44 horas
2029	42 horas
2030	40 horas

### 06 Registro electrónico obligatorio

Las empresas deberán implementar un **sistema electrónico** para registrar:

- Hora de entrada y salida
- Tiempo efectivo laborado

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social emitirá las reglas específicas para su aplicación.

### 02 Periodo de transición

Las empresas tendrán del **1 de mayo al 31 de diciembre de 2026** para ajustar:

1. Turnos y horarios
2. Sistemas de control de asistencia
3. Contratos laborales, incluyendo convenios con sindicatos
4. Políticas laborales internas (reglamentos y procesos)

Las empresas pueden realizarlo con anticipación.

### 05 Descanso obligatorio

**Se mantiene:**

- 1 día de descanso por cada 6 trabajados
- Prima dominical mínima de 25%

### 03 Jornadas flexibles

La reforma permite distribuir la jornada laboral mediante acuerdo entre empresa y trabajador, siempre respetando los **límites legales.**

### 04 Horas extra: nuevos límites

El tiempo extraordinario:

- **No podrá exceder 12 horas por semana**
- Máximo 4 horas extra por día
- Solo podrá realizarse en hasta 4 días por semana
- Menores a 18 años no podrán laborar tiempo extraordinario.

Pago:

- Primeras horas extra: 100% adicional
- Exceso permitido: 200% adicional

## ¿Qué DEBEN HACER las empresas?

### Revisar operación por área:

- Revisión de contratos
- Realizar ejercicios de turnos y horarios

### Implementar controles digitales

- Monitoreo de horas extra
- Resguardo de información laboral

### Actualizar documentación interna

- Contratos
- Reglamentos
- Políticas laborales
- Manuales operativos

### Posibles sanciones

El incumplimiento del registro electrónico de jornada puede derivar en multas de: 250 a 5,000 UMA (aproximadamente entre \$29,327 y \$586,550 pesos)

### Recomendaciones de CONMÉXICO a corto y mediano plazo

- Realizar diagnóstico interno
- Revisar esquemas de turnos
- Definir estrategia de transición
- Fortalecer control de asistencia
- Monitorear cumplimiento legal

CONMÉXICO impulsa el diálogo y la difusión de información relevante para la industria de consumo.

Para más información, contáctanos en: [buzon@conmexico.com.mx](mailto:buzon@conmexico.com.mx)

### ¿Por qué es importante esta reforma?

La reducción de jornada busca:

- Mejorar el equilibrio vida-trabajo
- Reducir riesgos de fatiga laboral
- Incrementar productividad